

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

52.537/07. *Anuncio de la Jefatura de Personal de la Primera Subinspección General del Ejército por el que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 12 de junio de 2007 recaída en el Expediente T - 0994/06.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a don Antonio Ramón Luna Sánchez con DNI 71221406C con último domicilio conocido en la calle José Anduiza, 10 3.º C 28034 Madrid, el extracto de la Resolución en el Expediente de Aptitud Psicofísica T - 0994/06 del Excelentísimo Señor Ministro de Defensa mediante la cual acuerda declarar la Insuficiencia de condiciones Psicofísicas ajena a Acto de Servicio del soldado militar profesional de tropa y marinería del Ejército de Tierra don Antonio Ramón Luna Sánchez, 71221406C, de conformidad con el artículo 107 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo. Se le hace saber, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que ha quedado agotada la vía administrativa y que contra ella puede interponer Recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados Centrales de dicha índole, y en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/98 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 13 de julio de 1998, y con carácter potestativo, recurso de reposición previo al Contencioso Administrativo, ante el Ministro de Defensa y en el plazo de un mes, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la referida Ley 30/1992, en la redacción dada por el artículo primero de la Ley 4/1999.

El Expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Unidad de Expedientes Administrativos de la Jefatura de Personal de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra sito en el Paseo de Reina Cristina 3, 4 planta, 28014 Madrid.

Con este anuncio se dará el trámite por cumplimentado siguiendo el procedimiento sus vicisitudes legales.

Madrid, 30 de julio de 2007.—El Teniente Instructor, Tomás Jerez Rodríguez.

52.538/07. *Anuncio de la Jefatura de Personal de la Primera Subinspección General del Ejército por el que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 26 de junio de 2007 recaída en el Expediente T - 0023/07.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a doña María Débora Fernández Rodríguez DNI 44486846, con último domicilio conocido en la calle Eladio del Campo, 23 1.º Murillo del Río Leza 26131-Logroño, el extracto de la Resolución en el Expediente de Aptitud Psicofísica T-0023/07 del Excelentísimo Se-

ñor Ministro de Defensa mediante la cual acuerda declarar la insuficiencia de condiciones psicofísicas ajena a acto de servicio de la Soldado militar profesional de tropa y marinería del Ejército de Tierra doña María Débora Fernández Rodríguez DNI 44486846, de conformidad con el artículo 107 de Ley 17/1999, de 18 de mayo. Se le hace saber, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que ha quedado agotada la vía administrativa y que contra ella puede interponer Recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados Centrales de dicha índole, y en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/98 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 13 de julio de 1998, y con carácter potestativo, recurso de reposición previo al Contencioso Administrativo, ante el Ministro de Defensa y en el plazo de un mes, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la referida Ley 30/1992, en la redacción dada por el artículo primero de la Ley 4/1999.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Unidad de Expedientes Administrativos de la Jefatura de Personal de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra sito en el Paseo de Reina Cristina, 3, 4 planta, 28014 Madrid.

Con este anuncio se dará el trámite por cumplimentado siguiendo el procedimiento sus vicisitudes legales.

Madrid, 30 de julio de 2007.—El Teniente Instructor, Tomás Jerez Rodríguez.

52.539/07. *Anuncio de la Jefatura de Personal de la Primera Subinspección General del Ejército por el que se efectúa la citación y aviso del comienzo del cómputo de tiempo para presentar alegaciones al Expediente T-0992/06.*

No habiendo comparecido a las citaciones efectuadas a su domicilio habitual sito en la calle José Paulete, 10 bajo C, 28038 Madrid, por la presente se efectúa la citación y aviso del comienzo del cómputo de tiempo de trámite de audiencia en el Expediente de Aptitud Psicofísica T-0992/06 seguido a don José Luis Cordero Vera DNI 51994531.

Haciéndole saber que tiene a su disposición el Acta de la Junta Médico Pericial 12 de la Sanidad Militar de fecha 14 de marzo de 2007 y el Acta propuesta de la Junta de Evaluación Específica de Carácter Permanente de fecha 20 de abril de 2007 y que a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, comienza a contar el plazo de quince días preceptuado en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para tramite de audiencia en el Expediente T-0992/06, por lo que se le informa que el Expediente está a su disposición para consulta y examen en la sede de esta Unidad de Expedientes Administrativos sito en el Paseo de Reina Cristina 3, 4 planta, 28014 Madrid pudiendo solicitar las copias de los documentos que estime convenientes.

Caso de no comparecer se dará el trámite por cumplimentado siguiendo el procedimiento sus vicisitudes legales.

Madrid, 30 de julio de 2007.—El Teniente Instructor, Tomás Jerez Rodríguez.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

52.541/07. *Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas mediante el que se pone en conocimiento de doña Marcela Elisa Flecha Benítez la comunicación del Acuerdo de Resolución, en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual.*

Hace saber a doña Marcela Elisa Flecha Benítez, en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, que procede desestimar al interesado la ayuda por gastos de tratamiento terapéutico solicitada al amparo de dicha Ley. Y ello, en cumplimiento del art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 25 de julio de 2007.—La Directora General, P. D. (Resolución de 01-08-1997), el Jefe de Servicio de Gestión de Ayudas Económicas, Juan José Murillo Arcos.

52.542/07. *Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas mediante el que se pone en conocimiento de D. Abdehla Anja la comunicación del Acuerdo de Resolución, en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual.*

Hace saber a D. Abdehla Anja, en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, que procede desestimar al interesado la ayuda por invalidez permanente solicitada al amparo de dicha Ley. Y ello en cumplimiento del art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 24 de julio de 2007.—La Directora General, P. D. (Resolución de 01-08-1997), el Jefe de Servicio de Gestión de Ayudas Económicas, Juan José Murillo Arcos.